

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **1769** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María José Bueno Ramírez, en nombre y representación de FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 28 de julio de 2014 y figura registrado con el número 1/425/2014.

Lo que se hace público a efectos de que cualquiera que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandado en plazo de nueve días.

Madrid, 19 de enero de 2015.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria judicial.

ID: A150002247-1